Correo Argentino

A.R. - CARTA DOCUMENTO

CÓDIGO DE CLIENTE

REMITENTE

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA
DEL TRABAJO N°3. EXPTE. 1733/25

DOMICILIO
Crisóstomo Álvarez N° 535, Piso 4

CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
4000	S.M. DE TUC.	TUCUMAN

SELLO OFICINA ORIGEN

CORREO ARGENTINO 11 NOV. 2026 NIS T1282 4000 - S.M. TUCUMAN

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3 * TUCUMAN *

SHAMI S.R.L.

DOMICILIO
FORTINI N° 31

CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
4200	Sgo. Del Estero	Sgo. Del Estero

RECIBÍ CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA | FIRMA DEL DESTINATARIO

HORA

ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO | SELLO OFICINA DESTINO

FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO

Correo Argentino

CARTA DOCUMENTO

OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

REMITENTE

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA
DEL TRABAJO N°3. EXPTE. 1733/25

DOMICILIO
Crisóstomo Álvarez N° 535, Piso 4

CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
4000	S.M. DE TUC.	TUCUMAN

DESTINATARIO
SHAMI S.R.L.

03.11.26

$15900

REPÚBLICA ARGENTINA

DOMICILIO
FORTINI N° 31

CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA
4200	Sgo. Del Estero	Sgo. Del Estero

San Miguel de Tucumán, 11 de noviembre de 2026

Poder Judicial de Tucumán, Centro Judicial Capital, Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3 Nominación. Datos de contacto: cel: 381-5557444; mail: atenciongeat3@justucuman.gov.ar; ubicación: Crisóstomo Álvarez n° 535, 4° piso. Carátula: DIAZ ERNESTO SEBASTIAN C/ SHAMI S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS. Expediente: 1733/25. San Miguel de Tucumán, 05 de noviembre de 2026. A la presentación del letrado GRAMAJO, JORGE AGUSTIN, por el actor: De conformidad a lo normado por el art. 200 del CPCC, supletorio al fuero, se autoriza a notificar el proveído del 29/10/2026 al accionado SHAMI SRL, mediante CARTA DOCUMENTO. En tal sentido se recuerda al presentante que al momento de su confección, el instrumento deberá contener los enunciados de una cédula. Fecho, comparezca ante el Juzgado en día y hora hábil de despacho para su firma y expedición por Secretaría. 1733/25.MEOZ Juzgado del Trabajo V nom Actuación firmada en fecha 05/11/2026 Certificado digital:CN=LUNA Carlos Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20284445776 La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar. San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2026. A la presentación del letrado GRAMAJO, JORGE AGUSTIN, por la parte actora: 1) En atención a lo solicitado y a las constancias del presente expediente SE ABRE LA CAUSA A PRUEBAS. Ofrezcan las partes las que tuvieran dentro del quinto día de notificadas, arts.15 y 68 CPL. NOTIFICAR la presente en la casilla digital de las partes, arts. 197 y 199 del CPCC. Se hace saber a las partes que cada prueba deberá ser ofrecida en archivos extensión PDF separados. (últ. párrafo Art. 68 CPL) Asimismo, en el caso de ofrecer una prueba Confesional, deberán acompañar dentro del plazo a tal efecto, el pliego correspondiente en soporte digital y por separado conforme art. 87 del CPL. De igual modo, se hace saber a las partes que el ofrecimiento y producción de los medios de prueba se regirá por el CPL, con las modificaciones introducidas por la Ley 9.683, aplicándose en lo que resulte pertinente y compatible el CPCC, Ley 9.531. 2) En virtud de las constancias del presente proceso y lo dispuesto por los arts. 17 inc. 4 y 22 CPL corresponde NOTIFICAR el presente proveído a las accionadas en su domicilio real. LIBRAR CEDULA. Adjunte el interesado la movilidad necesaria. 3) Se autoriza al diligenciamiento de la Cédula Ley 22.172 al letrado GRAMAJO, JORGE AGUSTIN y/o quien éste designe. 1733/25. MEOZ . Juzgado del Trabajo V nom Actuación firmada en fecha 29/10/2026 Certificado digital: CN=LUNA Carlos Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20284445776 La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.----------

CORREO ARGENTINO 11 NOV. 2026 NIS T1282 4000 - S.M. TUCUMAN

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3 * TUCUMAN *

FEDERICO LUNA
SECRETARIO JUDICIAL - COORDINADOR
GEAT N° 3

Doble por aquí

Doble por aquí

CLIENTE CORPORATIVO

Escaneado con CamScanner

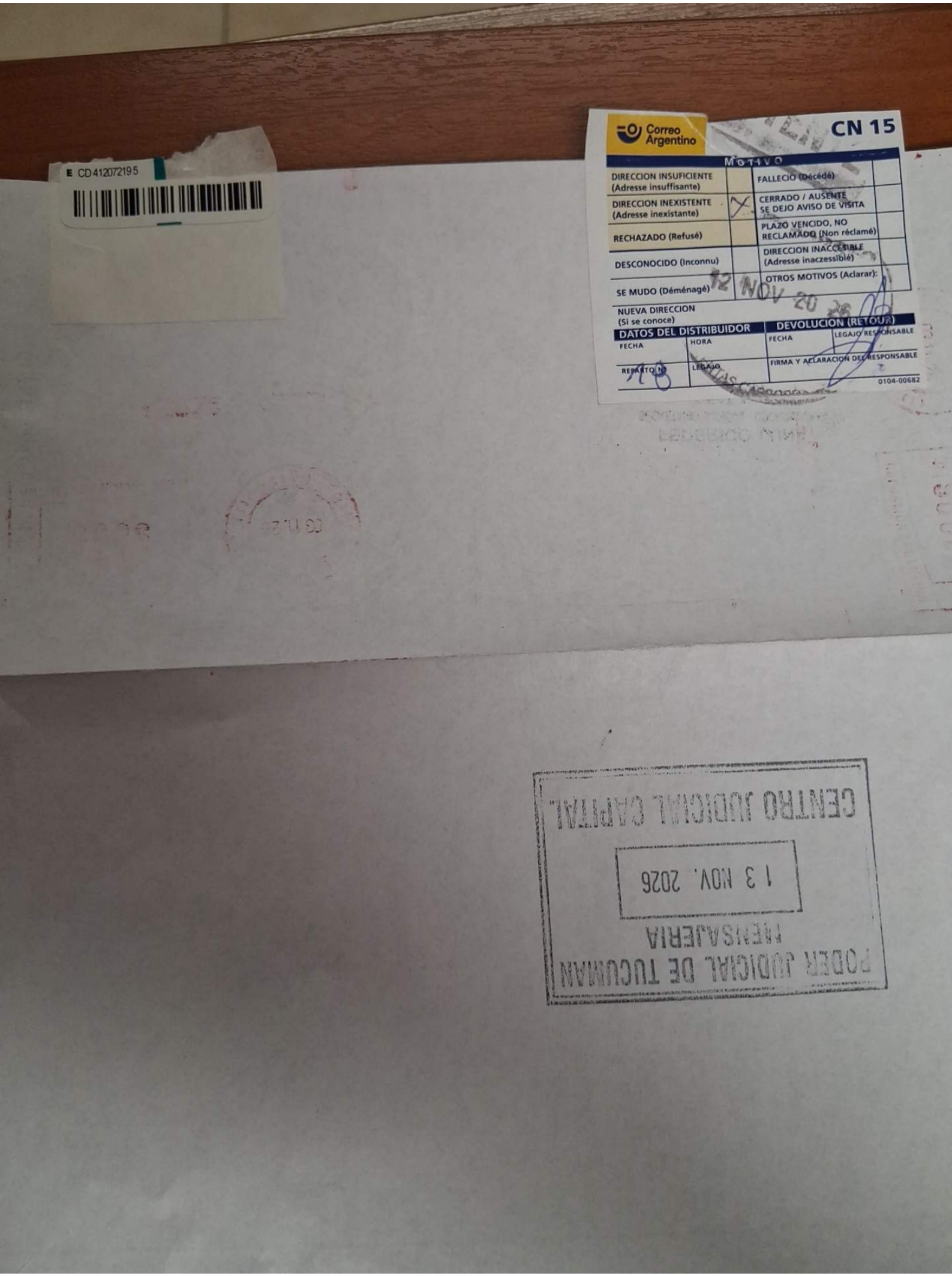

Escaneado con CamScanner